

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se citan, con destino al Hospital Militar «Gómez-Ulla».* (Expediente 1S. V. 111/71-141.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar «Gómez-Ulla», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 1S. V. 111/71-141.

##### Relación de artículos y precio límite

La relación de artículos, así como los precios límites de los mismos, pueden ser consultados en el pliego de bases que rige esta licitación.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras de cada uno de los artículos ofertados en la cantidad de 250 gramos cada una como mínimo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de quince días para víveres y sesenta días para carbones, a partir de la notificación de adjudicación, en el Almacén del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez y quince horas del día 4 de noviembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez y treinta horas del día 4 de noviembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.120-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se citan, con destino al Sanatorio Militar «Generalísimo».* (Expediente 1S. V. 112/71-142.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Sanatorio Militar «Generalísimo», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 1S. V. 112/71-142.

##### Relación de artículos y precio límite

La relación de artículos, así como los precios límites de los mismos, pueden ser consultados en el pliego de bases que rige esta licitación.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de veinte días, a partir de la notificación de adjudicación en el Sanatorio Militar «Generalísimo», en Guadarrama (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once y quince horas del día 4 de noviembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once y treinta horas del día 4 de noviembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.119-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos repuestos para vehículos, con destino a la Jefatura de Transportes.* (Expediente T. P. 144/71-140.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición,

con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente T. P. 144/71-140.

##### Relación de artículos y precio límite

Diversos repuestos para vehículos, por un importe de 414.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros (carretera de Andalucía, kilómetro 10, Villaverde).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce y quince horas del día 4 de noviembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce y treinta horas del día 4 de noviembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.121-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro palas cargadoras con retroexcavadora.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, anuncia la celebración de concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 97) para la adquisición de cuatro palas cargadoras con retroexcavadora, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I. M. 111/71-143.

##### Relación de artículos y precio límite

4 palas cargadoras con retroexcavadoras, por un importe de 12.400.000 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 4 de noviembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once del día 30 de noviembre de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.118-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de ocho lotes, compuestos de chatarra de cobre desnudo de líneas permanentes y semipermanentes, al Parque Central de Transmisiones.*

A las diez horas del día 12 de noviembre de 1971 se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, de Madrid, para enajenar por el sistema de subasta pública, de ocho lotes, compuestos de chatarra de cobre desnudo de líneas permanentes y semipermanentes, al Parque Central de Transmisiones.

Los siete primeros lotes contienen 2.500 kilogramos cada uno, al precio límite mínimo de 237.500 pesetas cada lote, y el número 8, compuesto de 1.406 kilogramos, al precio límite mínimo de 133.570 pesetas.

Cada licitador presentará una sola oferta, en quintuplicado ejemplar; la original, debidamente reintegrada, y todas firmadas.

Las copias, perfectamente legibles y redactadas conforme al modelo que figura en el expediente, escritas a máquina o a mano, con escritura homogénea, es decir, una sola máquina o de la misma mano, no admitiéndose aquellas en que se cambie la máquina o la mano que hizo la mayoría de la oferta.

En sobre aparte se acompañará toda la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del diez por ciento del importe total de su proposición.

Los oferentes harán constar en sus proposiciones el número de cada lote por los que desea ofertar, según el orden de la relación, detalle del mismo y expresando, en letra y número, la cantidad ofrecida por cada lote.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material a enajenar y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material, en el mencionado Parque.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Teniente Coronel Secretario.—6.141-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Ayudantía Militar de Marina de Rosas por la que se anuncia subasta del material que se cita.*

Don Cipriano Almagro García, Alférez de Navío (RNA), Ayudante Militar de Marina de Rosas, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 154 de 1971, de un acoplamiento de motor marca «Johnson».

Hago saber: Que con la debida autorización de la superior autoridad judicial de esta Zona Marítima del Mediterráneo, en providencia de fecha 13 de septiembre de 1971, recaída en dicho expediente, se va a proceder el próximo día 20 de octubre de 1971 a la pública subasta del siguiente material:

Un acoplamiento de motor marca «Johnson», del tipo fuera y dentro borda, con las características de: Caña, número 38229. CV. 185. Cambio, número 313148. Timón, número 731371. Eje de la hélice, número 312928. Con un valor pericial de 60.000 (sesenta mil) pesetas.

Este material se encuentra depositado en el almacén sito en la calle de la República Argentina, s/n., Rosas (Gerona).

Lo que por medio del presente edicto se pone en conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en aquella, con la advertencia que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que consigne previamente el 10 por 100 al menos del valor de este material que sirve de tipo para la subasta, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Hallazgos número 60/1962, de fecha 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), y artículo 66 de su Reglamento.

Rosas, 30 de septiembre de 1971.—6.205-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) relativa a las normas para la adjudicación, por concurso-subasta, de las obras de construcción de edificio para Parque y Servicios Administrativos del P. M. M. en Bilbao.*

Por este Parque Móvil Ministerial, y en virtud de acuerdo de su Junta de Gobierno, se autoriza la convocatoria del siguiente concurso-subasta:

a) Objeto y tipo de la misma:

La ejecución de las obras de construcción de edificio para Parque y Servicios Administrativos del P. M. M. en Bilbao, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto de la Oficina de Obras del Parque Móvil Ministerial don Jerónimo Arroyo García.

El importe del mismo, que sirve de base a la licitación, es de veintinueve millones

quinientas treinta mil novecientos setenta y tres pesetas (29.530.973 pesetas).

b) *Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación:* Catorce (14) meses contados a partir de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

c) *Examen de documentación:*

En la Oficina de Obras del Parque Móvil Ministerial, en Madrid, calle Cea Bermúdez, 5, planta quinta, durante los días laborables, de las dieciséis a las veinte horas, y en el Parque Móvil Provincial de Bilbao, calle Doctor Areilza, número 30.

d) *Garantía provisional:*

Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de quinientas noventa mil seiscientos veinte pesetas (pesetas 590.620) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

e) *Clasificación requerida:*

En grupo C.

f) *Modelo de proposición:*

Conforme al que consta al final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

g) *Plazo de presentación:*

Las proposiciones, que necesariamente deberán presentarse en mano, siendo rechazadas las que utilicen cualquier otro procedimiento, se admitirán únicamente en el Registro General del Parque Móvil Ministerial, en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 5, planta 4.ª, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, en que este anuncio tenga inserción en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del horario de las nueve a las trece horas.

h) *Apertura de pliegos:*

A las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos se reunirá la Mesa del concurso-subasta para proceder al examen de la documentación presentada.

El acto público de apertura de las proposiciones aceptadas tendrá lugar en la sala de juntas del P. M. M., planta cuarta, a las doce horas treinta minutos del mismo día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

i) *Documentos exigidos:*

En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio.

Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.—6.266-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de una casa, sita en Almatret.*

Se saca a pública subasta para el día 3 de noviembre de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa, sita en Almatret, calle del Pozo, número 24, hoy 36, por el precio de 500 pesetas.

Lérida, 28 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—6.172-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución del Servicio Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil en Las Palmas de Gran Canaria.*

El Servicio Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil en Las Palmas de Gran Canaria, por un presupuesto de contrata de 2.711.995,40 pesetas, que se distribuirán en dos anualidades: la primera, de 989.926,96 pesetas, correspondiente al año 1971, y la segunda, de 1.742.068,44 pesetas, correspondiente al año 1972.

El proyecto de obras, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Auxilio Social de Las Palmas (General Franco, 57, 3.ª izquierda), en horas de dieciséis a veinte, y en el Servicio de Construcciones del Servicio Nacional (General Sanjurjo, 39), en horas de diecisiete a diecinueve, excepto sábados, durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 54.239,90 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de ocho meses.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones, y serán admitidas en el Registro de cualquiera de las oficinas indicadas, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo, al día siguiente hábil. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

La apertura de pliegos se verificará por la Mesa de Contratación, y tendrá lugar en el Servicio Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—8.016-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en San Adrián (Navarra).*

El Servicio Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en San Adrián (Navarra), por un presupuesto de contrata de 2.834.236,32 pesetas, que se distribuirán en dos anualidades: la primera, de 1.436.099,04 pesetas, correspondiente al año 1971, y la segunda, de 1.398.137,28 pesetas, correspondiente al año 1972.

El proyecto de obras, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Delegación Provincial de

Auxilio Social de Navarra (calle Tafalla, número 30), en horas de diez a trece, y en el Servicio de Construcciones del Servicio Nacional (General Sanjurjo, 39), en horas de diecisiete a diecinueve, excepto sábados, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 56.684,52 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de ocho meses.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones, y serán admitidas en el Registro de cualquiera de las oficinas indicadas hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo, al día siguiente hábil. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

La apertura de pliegos se verificará por la Mesa de Contratación, y tendrá lugar en el Servicio Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—6.017-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el expediente PM-21-71-5-1614, relativo al proyecto titulado «Reforma de la línea de alimentación a 15 KVA. aeropuerto de Palma de Mallorca».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el expediente PM-21-71-5-1614, relativo al proyecto titulado «Reforma de la línea de alimentación a 15 KVA. aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 5.884.000 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 117.680 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo 1, subgrupo 3, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 434, de 24 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92), y Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Econó-

ca hasta el día 27 de octubre, a las trece horas, las proposiciones y la documentación exigida, dentro de tres sobres, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliego tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura del Ministerio del Aire el día 3 de noviembre del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.165-A.

*Resolución de la Junta de Compras de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición que se cita.*

Se anuncia concurso público para la adquisición a que se refiere el expediente número 021271 de la Dirección General de Infraestructura (Sección de Obras Militares), relativo a «Motril - Granada.—Escuadrón de Alerta y Control W-3.—Mobiliario Zona Técnica», por un importe de un millón cuatrocientas sesenta y tres mil doscientas veinte pesetas.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico. Los pliegos de cláusulas administrativas, técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deban presentar los licitadores estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio de Infraestructura de esta Región Aérea, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras y en Granada (calle de Martínez Campos, número 9).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100, importante 29.264 (veintinueve mil doscientas sesenta y cuatro) pesetas.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano o enviados por correo certificado, cerrados y firmados con el nombre del licitador o personal que lo represente, consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno, a la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea (Aeródromo Militar de Tablada), siendo admitidos hasta el día veintuno del próximo mes de octubre, a las trece horas.

El acto del concurso se verificará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea (Aeródromo Militar de Tablada), a las once horas de la mañana del día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, y números 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968, respectivamente).

El importe de los anuncios y la referencia en la Prensa será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Capitán Secretario, Luis González Zurita.—3.293-8.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia segundo concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 210, de fecha 15 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a segundo concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras:

Núm. 56/1971.—Clase de obras: «Instalación de una fuente pública en el barrio de "Higueruela", del lugar de "Helechal", en Benquerencia de la Serena».

Plazo de ejecución: Tres meses.  
Presupuesto de licitación: 400.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 8.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Núm. 57/1971.—Clase de obras: «Suministro de agua potable a una fuente en Puebla del Prior».

Plazo de ejecución: Tres meses.  
Presupuesto de licitación: 300.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 6.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Núm. 58/1971.—Clase de obras: «Investigación minera de aguas subterráneas para el abastecimiento de Carmonita».

Plazo de ejecución: Seis meses.  
Presupuesto de licitación: 456.590 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 9.131,80 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Núm. 59/1971.—Clase de obras: «Reparación y acondicionamiento del acceso a Orellana la Vieja».

Plazo de ejecución: Seis meses.  
Presupuesto de licitación: 316.250 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 6.325 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Núm. 60/1971.—Clase de obras: «Terminación del saneamiento, incluyendo la estación depuradora, en Tamurejo».

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.  
Presupuesto de licitación: 1.419.806 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 28.256,32 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación. Dos sobres:

Unc.—A) Referencias: Se consignará nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos o de la Depositaria Provincial de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación de cada una de las obras a las que se desea concursar, en metálico, títulos de la Deuda o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastanteado por el señor Letrado Asesor de la Corporación, y en su defecto, por el Secretario general; y

e) Memoria, firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.  
2.º Detalle de las obras realizadas para esta Corporación en los cinco últimos años.

3.º Detalle de las obras realizadas para otras Corporaciones Locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar a la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Persona o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente; entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato, con pérdida de fianza y los daños consiguientes, si su sustitución por otros de la misma categoría no es autorizada por la Dirección de las obras.

Otro.—B) *Oferta económica*: Se consignará nombre y apellidos y domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y umbres provinciales en cuantía de 15 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Contratación), todos los días laborables y hora de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico autor del proyecto o Director de las obras y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana, en el mismo acto, si estuvieren presentes los interesados, y si no se les citara para ello.

### Modelo de proposición

Hmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., y vecino de ....., con domicilio en ....., a V. I., con el debido respeto y consideración expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en ....., para la ejecución de las obras de ....., a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de ....., (cítase en letras y números) pesetas, obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a ..... de ..... de 19.....

(Firma y rúbrica.)

Badajoz, 21 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Luciano Pérez de Acevedo.—V.º B.º: El Presidente de la Diputación, Julio Cienfuegos Linares.—6.024-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

Número 107.—De Palma a Puigpuñent. Presupuesto: 583.500 pesetas. Fianza provisional: 11.670 pesetas. Plazo de ejecución: Un mes.

Número 224.—De San Juan a Villafranca. Presupuesto: 589.000 pesetas. Fianza provisional: 11.780 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 225 bis.—De Lluçí a Sineu. Presupuesto: 554.500 pesetas. Fianza provisional: 11.090 pesetas. Plazo de ejecución: Un mes.

Número 543.—Del kilómetro 83 de la carretera de Lluçí a Santany al 59 de la de Palma a Porto Colom por Carritxó y San Isidro. Presupuesto: 508.550 pesetas. Fianza: 10.171 pesetas. Plazo de ejecución: Dos meses.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en el Negociado de Gobernación de esta excelentísima Diputación Provincial.

Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a las doce, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con carnet de Empresa con responsabilidad número ....., expedido en ....., enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número ....., denominado «De ....., se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de ....., (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración, por jornada legal y horas extraordinarias, que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por las disposiciones laborales, de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 10 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de .....,».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola obra de las anunciadas anteriormente y, por lo mismo, presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que les interese optar.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de septiembre corriente, número 16.635, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 11 de septiembre de 1971.—El Presidente.—6.025-A.



**Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un brazo articulado o plataforma hidráulica, con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Parque Móvil.**

**Objeto del concurso:** La adquisición de un brazo articulado o plataforma hidráulica, con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Parque Móvil.

**Tipo del concurso:** Se fija en la cantidad de un millón cuatrocientas ocho mil setecientas quince pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** La provisional, equivalente al tres por ciento, por la cantidad que no excede del millón de pesetas, y el dos por ciento, por lo que sobre pasa el mismo del tipo fijo para el concurso; la definitiva, el seis por ciento, por lo que no exceda del millón de pesetas, y el dos por ciento, por lo que sobrepase el mismo del importe del remate.

**Exposición del expediente:** El expediente completo del concurso se encontrará de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento—Negociado de Subastas y Concursos—, donde podrá ser examinado por los interesados en ello, durante los días y horas hábiles de oficina.

**Plazo de garantía:** La máquina y sus accesorios quedará garantizada durante el plazo de un año como mínimo, con reposición gratuita de cualquier pieza o elemento que pueda deteriorarse por causas que no sean imputables al mal trato.

**Modelo de proposición:** «Don ..... con domicilio en ..... (expresar si: «en nombre propio» o «en representación de .....»), y en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... convocando concurso para «Adquisición de un brazo articulado o plataforma hidráulica, con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Parque Móvil», habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad exigida en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece el suministro de dicho brazo articulado o plataforma hidráulica, en la cantidad total de ..... pesetas (la cantidad habrá de ser consignada en letra).

(Fecha y firma del proponente o presentador.)»

**Lugar, día y hora en que se presentarán las plicas:** Durante el término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente—también hábil—al en que se publique el anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento—Negociado de Subastas y Concursos—, desde las diez a las trece horas.

**Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**Autorización y disponibilidad económica:** Este concurso cuenta con las preceptivas autorizaciones y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 21 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—8.023-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año forestal 1971/72.**

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento de piñas del Monte de Utilidad Pública número 16, «Dehesa de Roche», para el año forestal 1971/72, siendo la cosecha calculada de 333.000 kilogramos de piñas, según Plan de Aprovechamiento, aprobado por el Distrito Forestal de Cádiz.

2.º **Duración del contrato:** El año forestal 1971/72.

3.º **Tipo de licitación:** Será de tres pesetas con cincuenta céntimos (3,50) el kilogramo de piñas, recogidas y apiladas en cargadero de camión. A efectos del derecho de tanteo se hace constar que el precio índice de este aprovechamiento es el 100 por 100 sobre el de licitación.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 267, apartados 1 y 2, del vigente Reglamento de Montes, la recogida de piñas será realizada por la Administración Forestal, entregándose al rematante en cargadero, siendo de cuenta de éste el pesaje, la carga en camión y el transporte.

4.º **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, en días hábiles, de nueve a catorce horas.

5.º **Garantía provisional:** Veintidós mil trescientas diez pesetas (22.310 pesetas), de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Garantía definitiva:** Consistirá en el 3 por 100 del remate.

7.º **Presentación de plicas:** Las plicas, redactadas conforme al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y Ordenanza Municipal, se presentarán en la Secretaría Municipal de Conil de la Frontera, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, que incluirá resguardo de haber constituido la garantía provisional, y en la cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año forestal 1971/72».

8.º **Celebración de la subasta:** La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de admisión de plicas.

9.º **Modelo de proposición:** «Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa Roche», correspondiente al año 1971/72, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) por un kilogramo de piñas recogidas y apiladas en cargadero de camión. Al propio tiempo, y a los efectos determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en dichos preceptos.

(Fecha y firma del proponente.)»

Conil de la Frontera, 22 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—8.032-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) relativa a la subasta de aprovechamiento de caza de aves acuáticas de la finca «Marisma Gallega».**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Hinojos, provincia de Huelva,

Hace saber: Que en relación al anuncio de subasta de aprovechamiento de caza de aves acuáticas de la finca «Marisma Gallega», propiedad de este Ayuntamiento, que publica el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 1971, hace constar, por el presente, que el objeto del contrato que incluye el pliego de condiciones, obrante en las oficinas municipales, queda modificado al añadirse la siguiente condición:

El rematante de la subasta deberá aprovechar la caza de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 10 de la Ley de Caza, 11 de su Reglamento y 6.º del Decreto de Creación del Parque Nacional de Doñana, asimismo deberá solicitar la matriculación del coto con arreglo a las disposiciones vigentes. Lo que, con suspensión del plazo para concurrir a la subasta, que se iniciará desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hinojos, 6 de octubre de 1971.—El Alcalde.—8.268-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 2 en la Zona Industrial de Villaverde.**

**Objeto:** Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela número 2 en la Zona Industrial de Villaverde.

**Tipo:** 6.317.840 pesetas.

**Garantía provisional:** 93.176.000 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), que vive en ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 2 en la Zona Industrial de Villaverde y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII, número 120).

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.012-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de impermeabilización total de los depósitos de agua del Teso de la Chinchibarra, de esta ciudad.**

En cumplimiento de Acuerdo Plenario Municipal, el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca anuncia subasta pública para la contratación de las obras de

«Impermeabilización total de los depósitos de agua del Teso de la Chinchibarra, de esta ciudad».

**Presupuesto total:** Un millón novecientas cuarenta y ocho mil trescientas cuarenta pesetas (1.948.340).

**Garantía provisional:** Los licitadores habrán de consignar en la Caja General de Depósito, o en la Depositaria Municipal, la fianza provisional por importe de cincuenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas (58.450).

**Garantía definitiva:** Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

**Abono de las obras:** Mediante certificación, con cargo al Presupuesto Ordinario, Ordenanza de 1971, partida 6, 2.502-bis.

**Plazo de ejecución:** El plazo para la realización de las obras será de seis meses como máximo, contados a partir desde el siguiente de la notificación de adjudicación.

**Exposición del expediente:** La documentación técnico-administrativa, por la que se regirá esta subasta, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Agua y Electricidad), durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo.

**Proposiciones:** Podrán formularse por el tipo o a la baja, en sobre cerrado, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre Municipal por igual importe y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cinco pesetas, debiendo acomodarse al modelo que al final se consigna.

**Apertura de pliegos:** El acto licitatorio de apertura y admisión de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que autorizará el acto, procediéndose en la forma y con las solemnidades reglamentarias.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ....., publicando subasta para la contratación de las obras de «Impermeabilización total de los depósitos de agua del Teso de la Chinchibarra, de Salamanca», formula esta pro-

posición, por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca, para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, por los precios tipos o con la baja del ..... (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, 21 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—6.037-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria) por la que se deja sin efecto la licitación sobre concurso para el suministro e instalación de maquinaria para serrería.**

Por error padecido, queda sin efecto el anuncio de licitación inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, página 15800, del año en curso, sobre concurso para el suministro e instalación de maquinaria para serrería, que será publicado con las modificaciones oportunas.

Vinuesa, 1 de octubre de 1971.—El Alcalde, José Luis Domínguez García.—10.694-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Diana Jane Rogstad, cuyo último domicilio conocido era en Generalísimo, número 79, Madrid, inculpada en el expediente número 141 de 1971, instruido por aprehensión de café torrefacto en grano y un automóvil, mercancía valorada en 26.930 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 14 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 22 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.400-E.

##### MADRID

Ignorándose el paradero de don Agustín García, don José Sánchez Vázquez y don Warm-Armand Stephane, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra los

dos primeros y en el extranjero el último, se les hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en su sesión de pleno del día 16 de abril pasado, al conocer del recurso de apelación contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente 221/68, ha dictado fallo, cuya parte dispositiva dice: «El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Emilio Hernández Martínez y don Ramón Pérez Calpena, contra el fallo dictado en 28 de enero de 1970 por el Tribunal Provincial de Madrid, en su expediente 221/68, acuerda: Desestimar los recursos interpuestos y confirmar el fallo recurrido».

Contra dicho fallo y en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—P. el Delegado de Hacienda Presidente.—5.278-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Moreno Espinosa, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de octubre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 204/70, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.542-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

##### PONTEVEDRA

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 28 de julio de 1971, ha sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de «C. N. 640, de Vegadeo a Pontevedra, variante de La Estrada».

A dicho proyecto, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 17, párrafo segundo de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56, párrafo segundo de su Reglamento, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar posibles errores padecidos en los datos que figuran en la relación que figura seguidamente.

Pontevedra, 18 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Ramón López Arca.—5.369-E.